

Título del trabajo:	<b>Programa Anual de Evaluación, Metodologías e Indicadores del Desempeño FASSA 2013</b>
Año de Creación	2013
Entidad	Tlaxcala

## Introducción

En la Administración Estatal, hemos trabajado para orientarnos hacia un enfoque basado en resultados en su gestión, esto promovido por organismos internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Consejo Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) como los principales impulsores de este esfuerzo para nuestro país. El propósito de este enfoque es lograr el desarrollo, mediante una administración pública enfocada, eficiente y centrada en generar impactos sociales.

La evaluación de la gestión pública es parte de este enfoque, es un componente esencial, su función es identificar las desviaciones en los objetivos establecidos por el gobierno, pero también facilitar la rendición de cuentas, la medición de los resultados, para decidir que caminos tomar, procurando siempre no perder el sentido hacia el desarrollo. El tema de la evaluación de la gestión, no solo estará centrada en el ejercicio de controles, es decir no solamente se vigila el gasto público, sino también el cumplimiento de los objetivos

Entre las normas que regulan la evaluación de la gestión pública en nuestro país, se destaca la expedición en 2006 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), la cual incorporó principios de responsabilidad fiscal para promover una política económica que sustente el desarrollo del país con base en finanzas públicas sanas, el uso eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos y la rendición de cuentas a la población.

Por otro lado, la reforma a la Constitución en materia de gasto público y fiscalización, en vigor a partir del 8 de mayo de 2008, la cual establece que tanto el gobierno federal, estatal y municipal deberán evaluar los resultados que obtengan con los recursos públicos, y administrarlos bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, a fin de satisfacer los objetivos a los que estén destinados

A fin de dar cumplimiento a las metas nacionales y propósitos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Salud 2013-2018, a los que deberán apegarse los servicios de salud de las dependencias y entidades de la Administración Pública, dentro del marco de coordinación del Sistema Nacional de Salud, cuyo ámbito de acción depende de la Secretaría de Salud, realizando Salud de Tlaxcala su Programa de Evaluación.

En atención a lo anterior, los programas presupuestarios e institucionales de las áreas sustantivas y administrativas de Salud de Tlaxcala se encuentran alineados a los objetivos, estrategias y líneas de acción, tanto del Plan Nacional como del Programa Sectorial, sobre todo los que aparecen en las metas nacionales de México Incluyente y México Próspero, en donde en materia de salud se pretende asegurar el acceso efectivo de los servicios de salud con calidad y promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios autorizados para el año en curso.

## **Objetivo**

Establecer mecanismos de evaluación de la programación y presupuestación de los diferentes programas de Salud de Tlaxcala para monitoreo y difusión de sus acciones a través de metas, logros e indicadores que permitan evaluar su desempeño de sus objetivos para el beneficio de la población

## **Metodología**

La Evaluación es un proceso en el cual se comparan dos aspectos importantes, el primero son los compromisos que Salud de Tlaxcala plantea en sus planes, programas y políticas y el segundo los resultados logrados, este proceso comparativo toma como base los propósitos planteados en los planes y programas estatales y federales, los cuales, son el referente y a partir de ellos se establecen indicadores para poder medir en qué grado se ha cumplido con estos compromisos.

La planeación para el desarrollo es parte fundamental del proceso de administración pública, de aquí derivan los diferentes planes y programas que Salud de Tlaxcala implementa para mejorar las condiciones de salud de sus habitantes.

En base a lo anterior la evaluación y seguimiento de los objetivos de los diferentes programas de Salud de Tlaxcala se realizara en base a las siguientes procesos:

- **INDICADORES DEL PORTAL APLICATIVO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA(PASH)**
- **PLAN ANUAL DE TRABAJO**
- **PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (FINANZAS)**

## **INDICADORES DEL PORTAL APLICATIVO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA(PASH)**

La metodología implementada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) es el Presupuesto Basado en Resultados (PbR), es el proceso que integra, de forma sistemática en las decisiones correspondientes, consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos asignados a estos, con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una más adecuada rendición de cuentas y transparencia.

En otras palabras, es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de recursos con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y el desempeño institucional. Es un conjunto de actividades y herramientas que permite apoyar las decisiones presupuestarias en información que incorpora los resultados del ejercicio de los recursos públicos y motiva a las instituciones públicas a lograrlos.

Este modelo, contempla el uso de herramientas de la Metodología del Marco Lógico y la Matriz de Indicadores para Resultados, que se adoptan a partir del ciclo presupuestal del año 2013, a fin de reunir los elementos indispensables para establecer un Presupuesto Basado en

## Resultados (PbR).

La Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) integrada por la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPOP), Dirección General de Planeación y Desarrollo (DGPLADES), Dirección General de Evaluación del Desempeño (DGED), Dirección General de Información en Salud (DGIS) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para la evaluación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) define la Matriz del Marco Lógico (MML) en base al PbR para la evaluación de indicadores en sus diferentes niveles (Fin, Propósito, Componente y Actividad), la cual solicita a cada entidad se actualicen los indicadores de desempeño a través del portal aplicativo de manera trimestral, en el caso de haber realizado adecuaciones a los indicadores se deberá elaborar una justificación y finalmente solicita se informe sobre la designación del personal que deberá asesorar a las Entidades Federativas sobre los indicadores, método de cálculo; variables y parámetros de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Como se puede observar inicialmente se cada entidad deberá de definir la programación de sus metas iniciales de cada uno de los indicadores definidos en la MML para el ejercicio.

Posteriormente se deberá de dar seguimientos a cada uno de los indicadores definidos en los diferentes niveles de la MML (Fin, Propósito, Componentes y Actividad) de manera trimestral dentro del portal aplicativo de SHCP, debiendo de realizar una pequeña evaluación del resultado de los mismo así como una propuesta de mejora para el siguiente trimestre.

Una vez realizado el reporte de los indicadores programados en el trimestre, deberá de realizarse un reporte el cual deberá de ser publicado en el portal de Salud de Tlaxcala en cumplimiento con la ley de transparencia de la administración pública.

## PLAN ANUAL DE TRABAJO

### CARACTERISTICAS DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO.

- Es de corto plazo. Generalmente de un año de duración.
- Su horizonte es temporal. Debe corresponder al ciclo presupuestal.
- Responde explícitamente a varios aspectos:
  - ✓ ¿Qué debe hacerse? .... Tareas, acciones.
  - ✓ ¿Cuándo se debe hacer?..... Tiempo
  - ✓ ¿Cómo se debe hacer?..... Estrategia
  - ✓ ¿Quién lo debe hacer?..... Responsables
  - ✓ ¿Con que recursos?..... Humanos, técnicos, materiales.
  - ✓ ¿Qué resultados se esperan?..... Metas.
  - ✓ ¿Cómo medir los resultados?..... Indicadores

El Plan anual de trabajo debe considerar un conjunto de elementos estructurados en forma lógica, de tal manera que obtenga coherencia interna, es decir, correspondencia entre sus partes

### 1. Diagnóstico o identificación de las necesidades prioritarias.

Los insumos y las necesidades que se deberán considerar son el diagnóstico del Programa Anual de Trabajo (PAT) y el diagnóstico situacional de cada uno de los programas que integran al OPD Salud de Tlaxcala.

Ambos diagnósticos deberán reflejar el problema o situación que se quiera cambiar, las necesidades que queremos atender y las condiciones que tenemos para modificar la situación. Se deberá tener en cuenta cuál es la situación deseada

### 2. Objetivos anuales u operativos.

¿Qué se quiere lograr en un año?

Los objetivos son parte central del proceso de planificación, porque definen los propósitos del trabajo anual. Estos deben ser realistas y coherentes con los recursos viables de realizarse en un año, y deben expresar los cambios o beneficios que se irán obteniendo en la ejecución parcial o total de los objetivos estratégicos determinados en el programa.

Los objetivos se formulan a partir de la búsqueda de soluciones de las necesidades expresadas en el diagnóstico y deben poseer algunas características básicas: claridad, forma concreta, factibilidad y ser evaluables.

### 3. Metas.

La meta es la determinación de la cantidad y tipo de bienes, servicios, recursos y obras que recibe la población objetivo. Estas se traducen de los objetivos en términos cuantitativos, es decir dimensionan los objetivos que se pretenden alcanzar al cabo de un año. Las metas se concretan a través de la realización de las actividades.

#### **4. Actividades y proyectos específicos.**

¿Qué actividades y/o proyecto permitirán lograr los objetivos y en qué tiempo?

Las actividades y proyectos surgen o son identificados al definir las estrategias para lograr los objetivos del plan. Un objetivo no puede cumplirse si no se despliegan actividades para conseguirlo. Una actividad se define como un paquete de tareas organizadas, secuenciadas y relacionadas que apuntan a obtener un resultado concreto.

Una actividad es una acción necesaria para transformar los recursos (humanos, materiales, físicos, tecnológicos, y uso del tiempo) dados en resultados planificados dentro de un periodo de tiempo determinado. En este caso, la actividad tiene por objeto identificar las tareas básicas por medio de las cuales se cumplirán las metas y los objetivos estratégicos.

#### **5. Recursos.**

¿Qué medios se utilizaran?

Cada actividad implica la movilización de recursos humanos, financieros, materiales, tecnológicos y de tiempo.

#### **6. Evaluación**

La evaluación consiste en observar y registrar como se realiza lo programado, si se detectan contratiempos y como estos pueden ser reorientados para la toma de decisiones en el cumplimiento de los objetivos propuestos. Para el monitoreo, se recomienda identificar indicadores que permitan evaluar el proceso de ejecución.

#### **Resultados**



PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DIRECCION DE PLANEACION	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	ENERO - MARZO		
			META	LOGRO	%
<b>102 PLANEACION Y GESTION DE RECURSOS</b>					
CURSO DE CAPACITACION	CURSO	F.I.	1	1	100.00
EVALUACION	EVALUACION	F.I.	0	0	0.00
REUNIONES	REUNION	F.I.	30	30	100.00
<b>103 DESARROLLO DE LA ORGANIZACION</b>					
CAPACITACION	CAPACITACION	F.I.	2	2	100.00
INTEGRACION DE NUEVOS MANUALES	MANUAL	F.I.	2	2	100.00
ACTUALIZACION DE MANUALES	MANUAL	F.I.	4	4	100.00
REVISION Y/O MODIFICACION EN LA ESTRUCTURA ORGANICA	DOCUMENTO	F.I.	6	6	100.00
<b>111 TRANSPARENCIA E INFORMACION PUBLICA</b>					
RECOPIACION DE INFORMACION DE OFICIOS EN LAS DIFERENTES AREAS	INFORMES	F.I.	3	3	100.00
RECOPIACION DE RESPUESTAS A SOLICITUDES CIUDADANAS	INFORMES	F.I.	3	3	100.00
SESIONES ORDINARIAS DE COMITE DE TRANSPARENCIA	SESION	F.I.	3	3	100.00
TRIPTICOS DE DIFUSION SISTEMA INFORMEX	TRIPTICO	F.I.	900	900	100.00
CAPACITACIONES SOBRE TRANSPARENCIA	PERSONA	F.I.	1	1	100.00
<b>114 PROGRAMACION Y REGIONALIZACION OPERATIVA</b>					
ELABORACION DE P.C.U.	DOCUMENTO	F.I.	1	1	100.00
PROYECCION DE POBLACION	DOCUMENTO	F.I.	1	1	100.00
REUNIONES DE TRABAJO	REUNION	F.I.	2	2	100.00
REUNIONES INTER E INTRASECTORIAL	REUNION	F.I.	2	2	100.00
REPORTE DE INDICADORES FEDRRRALES	REPORTE	F.I.	1	1	100.00
REPORTE DE INDICADORES ESTATALES	PEPORTE	F.I.	1	1	100.00

PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DIRECCION DE PLANEACION	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	ENERO - MARZO		
			META	LOGRO	%
<b>115 SISTEMAS DE INFORMACION EN SALUD- PRESTACION DE SERVICIOS</b>					
SUPERVISION A UNIDADES MEDICAS	SUPERVISION	F.I.	3	3	100.00
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMACION	INFORMACION	F.I.	300	300	100.00
INFORMES SIN CAMBIOS EN LOS DATOS (CALIDAD)	INFORMACION	F.I.	300	300	100.00
<b>116 SISTEMA AUTOMATIZADO DE EGRESOS HOSPITALARIOS</b>					
SUPERVISION A UNIDADES MEDICAS	SUPERVISION	F.I.	3	3	100.00
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMACION	INFORMACION	F.I.	300	300	100.00
INFORMES SIN CAMBIOS EN LOS DATOS (CALIDAD)	INFORMACION	F.I.	300	300	100.00
<b>117 SISTEMA ESTADISTICO Y EPIDEMIOLOGICO DE DEFUNCIONES</b>					
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMACION	INFORMACION	F.I.	300	300	100.00
INFORMES SIN CAMBIOS EN LOS DATOS (CALIDAD)	INFORMACION	F.I.	300	300	100.00
CONTROL Y SEGUIMIENTO DE FOLIOS	DOCUMENTO	F.I.	255	255	100.00
<b>118 EVALUACION DE PROGRAMAS</b>					
P.A.T. ESTATAL	DOCUMENTO	F.I.	1	1	100.00
CAPACITACION	CAPACITACION	F.I.	2	2	100.00
EVALUACIONES	EVALUACION	F.I.	1	1	100.00
INFORMES	INFORMACION	F.I.	1	1	100.00
REUNIONES DE EVALUACION	REUNION	F.I.	1	1	100.00

PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DIRECCION DE PLANEACION	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	ENERO - MARZO		
			META	LOGRO	%
<b>119 DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS</b>					
DASARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	SISTEMA	F.I.	1	1	100.00
CAPACITACION ESPECIALIZADA PARA EL DESARROLLO DE SISTEMA	CAPATITACION	F.I.	0	0	0.00
MANTENIMIENTO A SISTEMAS DE INFORMACION	MANTTO	F.I.	1	1	100.00
<b>120 SISTEMA DE NACIMIENTOS</b>					
SUPERVISION A UNIDADES MEDICAS	SUPERVISION	F.I.	3	3	100.00
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMACION	INFORMACION	F.I.	300	300	100.00
INFORMES SIN CAMBIOS EN LOS DATOS (CALIDAD)	INFORMACION	F.I.	300	300	100.00
CONTROL Y SEGUIMIENTO DE FOLIOS	DOCUMENTO	F.I.	300	300	100.00
<b>121 MANT PREV Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE COMP, PERIFERICOS, REDES, MEDIOS Y EQUIPOS DE COM</b>					
MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO DE COMPUTO	MANTTO	F.I.	100	100	100.00
MANTENIMIENTO CORRECTIVO EQUIPO DE COMPUTO	MANTTO	F.I.	60	60	100.00
SOPORTE TECNICO A USUARIOS EN SOFTWARE, INTERNET, INTRANET Y TELEFONIA	SOPRTE	F.I.	120	120	100.00
<b>127 SISTEMA DE URGENCIAS HOSPITALARIAS</b>					
SUPERVISION DE UNIDADES MEDICAS	SUPERVISION	F.I.	3	3	100.00
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE LA INFORMACION	INFORMACION	F.I.	300	300	100.00
INFORME SIN CAMBIOS EN LOS DATOS (CALIDAD)	INFORMACION	F.I.	300	300	100.00

PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DIRECCION DE PLANEACION	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	ENERO - MARZO		
			META	LOGRO	%
<b>128 SISTEMA DE LESIONES, VIOLENCIA Y/O ACCIDENTES</b>					
SUPERVISION A UNIDADES MEDICAS	SUPERVISION	F.I.	3	3	100.00
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE LA INFORMACION	INFORME	F.I.	300	300	100.00
INFORME SIN CAMBIOS EN LOS DATOS (CALIDAD)	INFORME	F.I.	300	300	100.00
<b>199 OPERACION DE PLANEACION</b>					
REUNIONES DE COORDINACION INTER E INTRAINSTITUCIONAL	REUNION	F.I.	3	3	100.00
ASESORIAS	ASESORIA	F.I.	1	1	100.00
ASISTENCIA A TALLERES NACIONALES	PERSONA	F.I.	0	0	0.00
COORDINACION DE LOS COMPROMISOS DEL CNS	COMPROMISO	F.I.	1	1	100.00
PRESENTACION PRESUPUESTAL DE INVERSION	DOCUMENTO	F.I.	1	1	100.00
COORDINACION EN LA ELABORACION DE INFORMES	INFORME	F.I.	1	1	100.00
<b>241 ACREDITACION HOSPITALARIA</b>					
UNIDADES A ACREDITAR	UNIDA	F.I.	0	0	0.00
UNIDADES A CERTIFICAR	UNIDA	F.I.	0	0	0.00
IMPACTO DE ACREDITACION	UNIDA	F.I.	0	0	0.00
<b>248 AVAL CIUDADANO</b>					
REPORTE	REPORTE	F.I.	0	0	0.00
CURSO TALLER	CURSO	F.I.	1	0	0.00

PROGRAMAS Y ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			META TOTAL 2014	LOGRO	%
		META	LOGRO	%															
<b>175 ATENCION MEDICA DE PRIMER NIVEL</b>																			
CONSULTA DE PRIMER NIVEL DE 1ra. VEZ	CONSULTA	61,166	55,893	91.38	61,166	71,310	116.58	61,166	65,667	107.36	61,166	65,148	106.51	61,166	69,741	114.02	733,996	327,759	44.65
CONSULTA DE PRIMER NIVEL SUBSECUENTE	CONSULTA	123,760	77,320	62.48	123,760	93,976	75.93	123,760	95,552	77.21	123,760	94,671	76.50	123,760	121,382	98.08	1,485,116	482,901	32.52
CONSULTA TOTAL DE PRIMER NIVEL	CONSULTA	184,926	133,213	72.04	184,926	165,286	89.38	184,926	161,219	87.18	184,926	159,819	86.42	184,926	191,123	103.35	2,219,112	810,660	36.53
<b>175 ATENCION MEDICA DE PRIMER NIVEL JURISDICCION I</b>																			
CONSULTA DE PRIMER NIVEL DE 1ra. VEZ	CONSULTA	30,517	24,323	79.70	30,517	32,224	105.59	30,517	29,732	97.43	30,517	29,040	95.16	30,517	34,643	113.52	366,204	149,962	40.95
CONSULTA DE PRIMER NIVEL SUBSECUENTE	CONSULTA	61,035	35,753	58.58	61,035	46,261	75.79	61,035	45,988	75.35	61,035	29,040	47.58	61,035	60,904	99.79	732,420	217,946	29.76
CONSULTA TOTAL DE PRIMER NIVEL	CONSULTA	91,552	60,076	65.62	91,552	78,485	85.73	91,552	75,720	82.71	91,552	58,080	63.44	91,552	95,547	104.36	1,098,624	367,908	33.49
<b>175 ATENCION MEDICA DE PRIMER NIVEL JURISDICCION II</b>																			
CONSULTA DE PRIMER NIVEL DE 1ra. VEZ	CONSULTA	12,114	10,561	87.18	12,114	12,313	101.64	12,114	11,678	96.40	12,114	11,448	94.50	12,114	12,846	106.04	145,368	58,846	40.48
CONSULTA DE PRIMER NIVEL SUBSECUENTE	CONSULTA	24,821	15,303	61.65	24,821	18,564	74.79	24,821	19,746	79.55	24,821	21,976	88.54	24,821	24,722	99.60	297,852	100,311	33.68
CONSULTA TOTAL DE PRIMER NIVEL	CONSULTA	36,935	25,864	70.03	36,935	30,877	83.60	36,935	31,424	85.08	36,935	33,424	90.49	36,935	37,568	101.71	443,220	159,157	35.91
<b>175 ATENCION MEDICA DE PRIMER NIVEL JURISDICCION III</b>																			
CONSULTA DE PRIMER NIVEL DE 1ra. VEZ	CONSULTA	18,535	21,009	113.35	18,535	26,773	144.45	18,535	24,257	130.87	18,535	24,660	133.05	18,535	22,252	120.05	222,420	118,951	53.48
CONSULTA DE PRIMER NIVEL SUBSECUENTE	CONSULTA	37,904	26,264	69.29	37,904	29,151	76.91	37,904	29,818	78.67	37,904	35,429	93.47	37,904	36,756	94.33	454,848	156,418	34.39
CONSULTA TOTAL DE PRIMER NIVEL	CONSULTA	56,439	47,273	83.76	56,439	55,924	99.09	56,439	54,075	95.81	56,439	60,089	106.47	56,439	58,008	102.78	677,268	275,369	40.66

La evaluación y seguimiento deberá de realizarse de manera mensual y reportarse avances de manera trimestral, de la misma manera en cada una de las reuniones de la justa directiva deberá de reportar los avances de cada uno de los programas como parte del seguimiento de los objetivos definidos por los mismos, así mismo servirá de fundamento para el seguimiento del avance financiero presupuestal de los programas y en caso de encontrar incongruencias establecer las justificaciones y acciones de mejora por los responsables de los programas que presenten irregularidades.

Una vez realizado el seguimiento de los indicadores programados en el programa anual de trabajo, se deberá de realizarse un reporte anualizado el cual deberá de ser publicado en el portal de Salud de Tlaxcala en cumplimiento con la ley de transparencia de la administración pública.

### Propuesta de Mejora

Derivado del análisis de las actividades y procedimientos realizados durante la evaluación y seguimiento del Programa Anual de Trabajo se ha podido observar que es un proceso ambiguo y poco confiable ya que no se encuentra automatizado y es fácilmente manipulable por los responsables de programas además de ser un procedimiento que se ha aplicado durante muchos años y es necesario una mejora para obtener resultados más confiables.

Derivado de lo anterior actualmente se está en proceso de desarrollo una herramienta basada en las Tecnologías de la información que le permita a los responsables de los

programas llevar una evaluación y seguimiento de sus acciones de manera conjunta de los procesos de planeación estratégica y presupuestal, programación de necesidades, presupuestación y control del ejercicio presupuestal de manera oportuna y confiable:

## Instrumentos

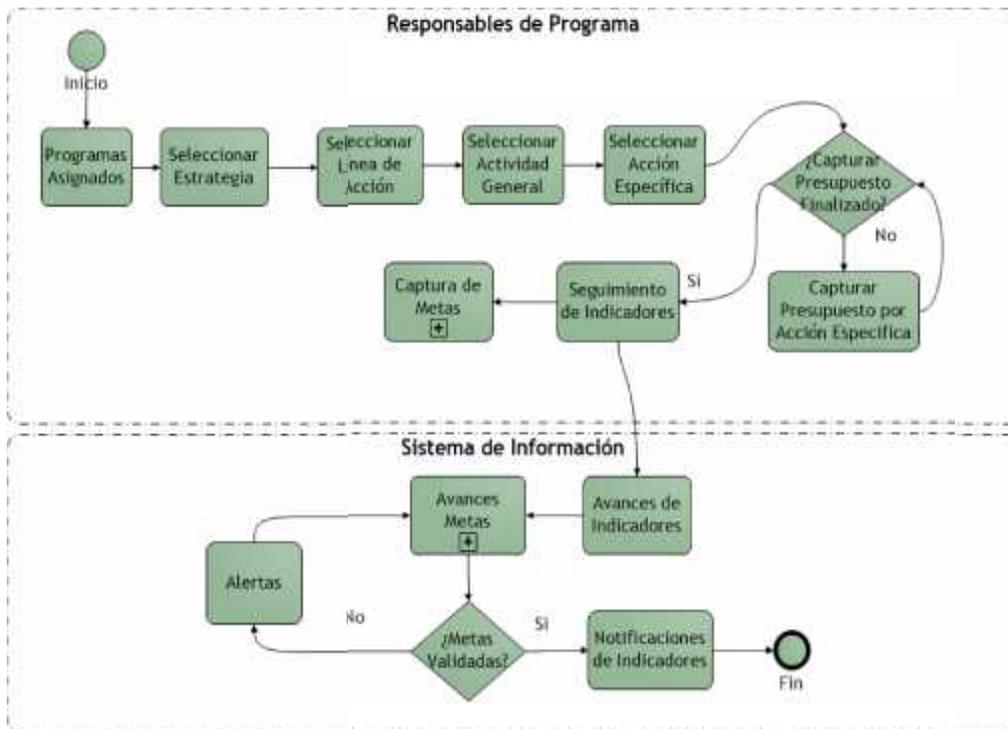
- 1) Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018.
- 2) Programa Sectorial de Salud 2013-2018
- 3) Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.
- 4) Diagnóstico de Salud
- 5) Matrices de indicadores para resultados bajo la metodología de marco lógico (MIR).
- 6) Catálogos y relaciones administrativos, funcionales, programáticos y económicos



- ✓ **Objetivos**
- ✓ **Estrategias.**
- ✓ **Líneas de Acción.**
- ✓ **Indicadores.**
- ✓ **Actividades.**
- ✓ **Acciones.**

El flujo general del sistema a implementar será como se muestra en la siguiente figura:

### Diagrama de Flujo del Sistema de Información



En el cual se pretende que cada uno de los responsable de los programas de OPD Salud de Tlaxcala, definan sus estrategias, líneas de acción, actividades generales y definan sus acciones específicas, posteriormente por cada una de sus acciones específicas establecidas realicen la captura de sus necesidades en base a su tope presupuesta de sus fuentes de financiamiento que tenga su programa por partida presupuestal.

Posteriormente se deberán de definir el o los indicadores que considere pertinentes para su seguimiento y definición de las metas de cada uno de estos indicadores, para que con ello se pueda dar seguimiento y evaluación a los mismos y poder determinar su avance programático y presupuestal.

### **PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (FINANZAS)**

De la misma manera como en la evaluación del Portal Aplicativo de la Secretaria de Hacienda (PASH) en el cual define la evaluación y seguimiento basado en la metodología del PbR, la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala hace uso de la misma metodología en cumplimiento con la ley de transparencia y permitir una valoración objetiva del desempeño de los programas y las políticas públicas a través del seguimiento y verificación del cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión para conocer los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social de los programas; identificar la eficacia, eficiencia, economía calidad del gasto y procurar una mayor productividad de los procesos gubernamentales.

Lo anterior con el objetivo de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover la adecuada rendición de cuentas.

Dentro de los procesos que Salud de Tlaxcala realiza para cumplir con la evaluación y seguimiento ante la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala se encuentran:

- 1) Definir el o los proyectos que regirán la evaluación de presupuesto referente al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), para su desarrollo usando la metodología del PbR, que en el caso de Salud de Tlaxcala son Atención Medica Integral y Agua limpia.
- 2) Realizar la captura de los proyectos definidos por Salud de Tlaxcala en el Sistema de Información de la Secretaria de Finanzas (SISF) en base a la metodología del PbR y los indicadores definidos en la MML, así como la programación de metas de los mismos y la distribución presupuestal asignada.
- 3) Realizar el seguimiento a los indicadores definidos en la MML en base a la temporalidad establecida en sus metas programadas en los diferentes niveles de la MML, en base a los resultados obtenidos se deberá de realizar una auto evaluación y aspectos susceptibles de mejora de los indicadores que en base a la semaforización programada reportaron sus valores en rojo.
- 4) De la misma manera como en los indicadores deberá de realizar un seguimiento presupuestal de los montos asignados para los proyectos definidos por Salud de Tlaxcala con la finalidad de evaluar lo asignado con lo ejercido.
- 5) Una vez realizado el reporte de los indicadores en base a las metas programadas en la periodicidad establecida, deberá de realizarse un reporte el cual deberá ser publicado en el portal de Salud de Tlaxcala en cumplimiento con la ley de transparencia de la administración pública.

Una vez concluido el ejercicio el resultado de cada uno de los procesos anteriormente descritos servirá de base para apoyar a los directivos a toma decisiones más adecuadas en base al impacto de las acciones realizadas por los programas y proyectos de Salud de Tlaxcala en los diferentes ámbitos, detectar incongruencias que permitan definir aspectos susceptibles de mejora para los diferentes programas definidos por Salud de Tlaxcala con la finalidad de ser más eficientes y proporcionar un mejor servicio a la salud de la población Tlaxcalteca, también es importante que ante cambios no previstos existan mecanismos para medir la pertinencia de nuevas estrategias con la finalidad de mejorar la atención a la población Tlaxcalteca..